



AYUNTAMIENTO
Alcolea del Río
Sevilla

EDICTO

D. CARLOS LÓPEZ BARRERA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río,

HACE SABER: Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día dos de Diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Crédito por importe total de 23.391,56 €, financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre que regula, entre otras, medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público será de aplicación el artículo 177.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en consecuencia con la aprobación inicial del expediente, el mismo será “ejecutivo”, pudiendo ser utilizados estos créditos una vez aprobada inicialmente la modificación, con la peculiaridad de que, en el plazo de 8 días desde la presentación de las reclamaciones, el Ayuntamiento debe resolverlas, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo, si durante el plazo indicado no se formularan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Alcolea del Río a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: Carlos López Barrera

Código Seguro De Verificación:	G56IdG7/aU8prKaObEO+UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Lopez Barrera	Firmado	02/12/2022 12:45:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/G56IdG7/aU8prKaObEO+UQ==		

